



BASES SEGUNDA EDICIÓN PREMIO PROCURA PROCURA, Profesionales de la Cultura en Aragón “Cultura, creatividad e innovación”



Introducción

Si en la primera edición del **PREMIO PROCURA** quisimos destacar la gestión de la cultura en tiempos de crisis, en esta segunda edición, queremos optar por darle relevancia la creatividad y la innovación en el desarrollo de proyectos culturales.

Es cierto que la creatividad y la innovación son factores que se pueden considerar intrínsecos al propio concepto de cultura. No obstante, pensamos que nunca está de más exigir a los profesionales de la gestión cultural implementar los esfuerzos de creatividad e innovación que puedan ayudar a otorgar mayor calidad a las propuestas culturales.

Y porque además la creatividad y la innovación son unas constantes en esta sociedad del cambio permanente. La cultura no puede quedarse al margen.

PROCURA, Asociación de Profesionales de la Cultura en Aragón, convoca esta segunda edición del **PREMIO PROCURA, “Cultura, creatividad e innovación”** con la intención de poner en valor la labor profesional de los gestores culturales aragoneses a través del reconocimiento al mejor proyecto cultural desarrollado en 2009-2010.

Características

1. En el premio pueden participar aquellos proyectos desarrollados por gestores culturales aragoneses, del sector público o privado, que se han realizado durante 2009 y 2010 en Aragón.
2. El premio no tiene dotación económica. Al proyecto ganador se le hará entrega de una escultura realizada por Miguel Ángel Arrudi y de un certificado que le acredite como ganador de la Segunda Edición del Premio Procura.
3. El campo de actuación de los proyectos tendrá que ver con cualquier manifestación artística: pintura, escultura, fotografía, grabado, literatura, teatro, instalaciones, música, cine, vídeo, multimedia, net-art, etc.
4. La inscripción podrá ser realizada por personas físicas o jurídicas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Cada una de ellas podrá presentar cuantos proyectos considere convenientes.
5. La inscripción de los proyectos se realizará cumplimentando los siguientes datos que se relacionen:

DATOS DE LA PERSONA QUE INSCRIBE

EL PROYECTO:

Nombre:

Teléfono:

Correo electrónico:

Dirección postal:

Lugar de trabajo:

DATOS DEL PROYECTO:

- Nombre del proyecto
- Fecha y lugar de realización
- Entidad organizadora
- Gestor/a cultural encargado del proyecto
- Breve descripción del proyecto (Finalidad, Objetivos, metodología, usuarios, desarrollo del proyecto, medios técnicos y humanos, presupuesto, evaluación)
- Motivos que justifiquen su inscripción
- Otra información sobre el proyecto: página web, fotografías, referencias de prensa, etc.

6. La ficha de inscripción se enviará por correo electrónico a: procura@procura.org o por correo postal a:
PROCURA C/La Virgen 1, 50.003 Zaragoza.
7. El plazo de inscripción de proyectos finaliza el 1 de noviembre de 2010

Criterios de evaluación

8. Para la selección de los proyectos se seguirán, como guía, los siguientes criterios, que serán valorados a juicio del Comité:

- Una utilización eficaz y eficiente de los recursos
- El grado de calidad artística
- La apuesta por la creatividad, originalidad e innovación.
- El carácter multidisciplinar de las propuestas presentadas.
- El uso de las nuevas tecnologías multimedia en los proyectos a desarrollar.
- Su prestigio, calado en la sociedad y sostenibilidad en el caso de no ser proyectos inéditos sino proyectos de carácter anual.
- El grado de transversalidad del proyecto con otras áreas como el medioambiente, el área social, la educación, las nuevas tecnologías, etc.
- La comunicación del proyecto.
- El grado de implicación o participación de los destinatarios (usuarios, público).
- Cualquier otro criterio que a juicio del Comité de selección se considere prioritario.

Jurado

9. El jurado tendrá un periodo de valoración de los proyectos de un mes y medio a partir de la fecha de cierre del periodo de inscripción. Esta selección se realizará con la máxima discreción.
- El jurado estará formado por un mínimo de cinco personas, un máximo de nueve y el número de sus componentes será siempre impar. En la selección del jurado, se tratará de que estén representados la mayor parte de los gestores culturales; gestores públicos y privados, de diferentes edades, gestores rurales y urbanos, de ambos sexos y que desarrollen su labor en distintas disciplinas artísticas.
 - El jurado comunicará el premio al ganador mediante una carta certificada. El día y lugar de la entrega del premio se comunicará al interesado y se hará público a través de los medios de comunicación aragoneses.
 - El jurado se reserva el derecho de resolución de cualquier problema no contemplado en estas bases.
 - La decisión del jurado será inapelable.
 - El premiado autoriza a Procura su consentimiento para hacer público su nombre y trabajo en publicaciones y medios de comunicación para su difusión, renunciando expresamente a todos los derechos que le pudieran corresponder por esta difusión.
 - La participación en este premio implica la aceptación de todos y cada una de las cláusulas existentes.



www.procura.org